

Todo lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 7.3 del Decreto de 17 de junio de 1955 por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

En Puerto de la Cruz, a diecinueve de mayo de dos mil veintidós.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Marco Antonio González Mesa.

SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

ANUNCIO

1732

136168

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en sesión ordinaria celebrada el día diecisiete de mayo de dos mil veintidós, adoptó el siguiente acuerdo:

“Primero. Aprobar la Oferta Extraordinaria de Empleo Público del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna de conformidad con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que contiene las siguientes plazas:

Personal Funcionario

Administración clasificación	Grupo	Vacantes	Denominación Plaza
AE	A1	1	ARCHIVERO/A MUNICIPAL
AE	A1	2	ARQUITECTO/A
AE	A1	4	TÉCNICO/A SUPERIOR
AE	A1	3	TÉCNICO/A SUPERIOR INFORMÁTICO
AE	A2	4	ARQUITECTO/A TÉCNICO
AE	A2	3	INGENIERO/A TÉCNICO INDUSTRIAL
AE	A2	1	RESTAURADOR-RESTAURADORA/A DE DOCUMENTOS
AE	A2	1	TRABAJADOR/A SOCIAL
AE	A2	2	INGENIERO/A TÉCNICO AGRÍCOLA
AE	C1	1	AUXILIAR DE ARCHIVO
AE	C1	1	DELINEANTE PROYECTISTA
AG	A1	15	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
AG	A2	1	TÉCNICO/A DE GESTIÓN
AG	C1	1	ADMINISTRATIVO/A
AG	C2	34	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Personal Laboral

Descripción Puesto	Cuerpo	Grupo	Vacantes
LICENCIADO/A BIBLIOTECA	LA	I	1
PSICÓLOGO/A	LA	I	2
TÉCNICO/A GRADO SUPERIOR	LA	I	2
TITULADO SUPERIOR	LA	I	2
DIPLOMADO/A	LA	II	4
JEFE/A DE PROYECTOS	LA	II	1
TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO	LA	II	2
TRABAJADOR/A SOCIAL	LA	II	32
COORDINADOR/A TURÍSTICO	LA	III	1
INFORMADOR/A TURÍSTICO	LA	III	11
TÉCNICO/A INFORMÁTICO	LA	III	5
TÉCNICO/A JARDÍN DE INFANCIA	LA	III	2
CARPINTERO/A	LA	IV	1
CONDUCTOR-CONDUCTORA	LA	IV	1
OFICIAL	LA	IV	8
SUBALTERNO/A	LA	IV	1
VIGILANTE PISCINA-CAMPING	LA	IV	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LA	L5*	9
AUXILIAR ADMINISTRATIVO ATENCIÓN PÚBLICO	LA	L5*	3
AUXILIAR DE INSPECCIÓN	LA	L5*	1
OPERARIO/A	LA	V	1
VIGILANTE	LA	V	11

Siendo el número total de plazas a incluir en la Oferta Extraordinaria de Empleo Público un total de 177 Plazas entre funcionarios y laborales.

Segundo. Publicar la Oferta de Empleo Público en la sede electrónica de este Excmo. Ayuntamiento y en el Boletín Oficial correspondiente.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Cristóbal de La Laguna, a dieciocho de mayo de dos mil veintidós.

LA CONCEJAL DELEGADA DE MERCADOS Y PRESIDENCIA (Decretos número 2987/2020, de 8 de mayo; 7150/2020, de 16 de octubre; número 4763/2021, de 14 de junio), Carla Cabrera Teixeira.

O.A. Gerencia Municipal de Urbanismo**ANUNCIO****1733****136684**

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo en Sesión Extraordinaria celebrada el día 2 de mayo de dos mil veintidós, aprueba la Oferta de Empleo Público de 2022 de este Organismo Autónomo, referida a los procesos de estabilización contemplados en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgente para la reducción de la temporalidad en el empleo público y se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con el siguiente tenor literal:

“.../...

Primero: Aprobar la Oferta de Empleo Público de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de La Laguna para el año 2022, que contiene las siguientes plazas:

PLAZAS FUNCIONARIOS

Admón	Grupo	Denominación Plaza	Total
AE	A1	TAE SUPERIOR - ARQUITECTO	4
AE	A1	TAE SUPERIOR - TEC. DE SIST. DE INF.	2
AE	A2	TAE MEDIO - ARQUITECTO TECNICO	11
AE	C1	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	1
AG	A1	TECNICO DE ADM. GENERAL	13
AG	C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18
Total Plazas			49

PLAZAS LABORALES

Grupo	Denominación Puesto	Total
II.2	INGENERIO TÉCNICO	1
II.3	ARQUITECTO TÉCNICO	2
IV.L5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
Total Plazas		4

Segundo: Publicar la Oferta de Empleo Público en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial correspondiente.

Tercero: Notificar a la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública, a los efectos previstos en el artículo 2.8 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.”

En San Cristóbal de La Laguna, a diecinueve de mayo de dos mil veintidós.

EL JEFE DE SERVICIO-COORDINADOR, Pedro Lasso Navarro.

Sociedad Municipal de Viviendas y de Servicios de San Cristóbal de La Laguna, S.A.U.

ANUNCIO

1734

136591

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DE MUVISA 2022 (Ley 20/2021 de 28 de diciembre)

Conforme a la Resolución del Consejero-Delegado de la Sociedad Municipal de Viviendas y Servicios de San Cristóbal de La Laguna, S.A.U. (MUVISA) de fecha 14 de mayo de 2022, se relacionan las plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público de Estabilización del ejercicio 2022.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DE 2022

PERSONAL LABORAL

N.º PLAZAS	DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN	SISTEMA DE ACCESO
2	Arquitecto/a	Titulado Grado Superior. Nivel A	Concurso-oposición
1	Economista	Titulado Grado Superior. Nivel A	Concurso-oposición

En San Cristóbal de La Laguna, a dieciséis de mayo de dos mil veintidós.

EL CONSEJERO DELEGADO, Juan Ignacio Viciano Maya.

TACORONTE

ANUNCIO

1735

136173

Por el presente se hace público, que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada en sesión ordinaria el día 17 de mayo de 2022, se aprobó la rectificación de error material de omisión, advertido en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte, correspondiente a los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada en sesión ordinaria el 3 de mayo de 2022, cuya parte dispositiva, tiene el siguiente tenor:

“PRIMERO. Rectificar el error por omisión advertido en la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización del personal temporal de este Ayuntamiento, en los siguientes términos:

Donde dice:

“PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización del empleo temporal antes del 1 de junio de 2022, con la siguiente relación de plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO:

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACION	Nº VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE ACCESO
C	C1	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	2	ADMINISTRATIVO	CONCURSO
C	C2	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONCURSO